Los Bienes de Uso Público: son objetivo de las autoridades para su legislación y recuperación

29/10/2013 - 12:45 pm

Reproducir Detener

Concluyó con éxito el día de apertura del “I Seminario Internacional de Recuperación y Protección Bienes de Uso Público, Baldíos y Patrimonio Cultural” en Cartagena de Indias (Bolívar), escenario que permitió conocer experiencias de otros países sobre la materia, además de políticas públicas y ordenamiento especial marítimo, entre otros asuntos relacionados, presentados por los conferencistas de Brasil Thiago Matsushita y Federico Ignacio Isla de Argentina, así como de diferentes entidades colombianas.

El evento tiene por objeto fortalecer las políticas públicas e identificar las estrategias más adecuadas para la recuperación y conservación de los bienes de uso público y de interés cultural en Colombia.

La jornada inició con la instalación del procurador general de la Nación, Alejandro Ordóñez Maldonado, quien advirtió la problemática en Colombia y determinó que otra de las metas del seminario es proponer una articulación del Estado y hacer seguimiento para mejorar la situación.

En representación de Colombia, expertos de la Procuraduría General de la Nación, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Cultura, Ministerio del Interior, Dirección General Marítima (Dimar), Instituto Geográfico Agustín Codazzi, Convenio Andrés Bello, Instituto Distrital del Patrimonio Cultural (IDPC), Espacio Público y Movilidad de Cartagena y Museo Histórico de Cartagena, presentaron diferentes dimensiones de la problemática actual en el país, los avances de cada entidad en la materia y propuestas de trabajo articulado entre todas las instituciones para recuperar y proteger los bienes de uso público, los terrenos baldíos y el patrimonio cultural.

El superintendente de Notariado y Registro, Jorge Enrique Vélez García, presentó su ponencia denominada “cómo evitar la apropiación de baldíos, playas y bienes de uso público”, en la que, de igual manera, manifestó la intención de la Superintendencia que dirige, de regular estrictamente la escrituración de las playas nacionales, como medida para evitar los usos de estos bienes públicos de manera ilegal.

El director del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), Juan Antonio Nieto Escalante, afirmó en su intervención que el 56% del área rural en el territorio nacional tiene desactualizado el catastro, por lo que es fundamental el papel de la Procuraduría para lograr una mayor cohesión en el propósito de reducir esta estadística.

Otra de las cifras representativas que se expusieron durante el evento fue la entregada por la Procuraduría: en Colombia, del 100% de las ocupaciones ilegales de las zonas de litorales, el 86% corresponde a construcciones palafíticas.

El seminario continuará mañana martes desde las 8 de la mañana en el Hotel Almirante de Cartagena de Indias con la exposición de casos internacionales de Costa Rica, Cuba, Panamá y España.

Este evento es organizado por la Procuraduría General de la Nación, a través de la Procuraduría Delegada para Asuntos Civiles; la Dirección General Marítima (Dimar); Rama Judicial; Consejo Superior de la Judicatura; Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”; Ministerio de Cultura; Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible; Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH); Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC); y con el apoyo del Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa, Superintendencia de Notariado y Registro y el Instituto Geográfico Agustín Codazzi

(IGAC).

Fuente: Prensa Procuraduría General de la Nación